

**XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES**

**SOC. COM. ALVAREZ HNOS. LTDA.
RUT N° 77.718.020-7
Resuelve petición que indica.**

**MLV
FOLIO 32068-09**

SANTIAGO, 15.06.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex ____2898____/DRE 13.00

VISTOS:

El escrito de 02.06.2009, presentado por doña Jeannette Valdés Valdés RUT N° 9.806.253-7, Representante Legal de **SOC. COM. ALVAREZ HNOS. LTDA., RUT N° 77.718.020-7**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Gamero N° 2448, Local A-B, comuna de Independencia, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Ex. N° 293 de fecha 16.03.2004, dictada por XIII D.R. METROP. STGO. CENTRO, que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en calle **CARRION N° 1384-1388, comuna de INDEPENDENCIA**, y que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
152105	OPTIMA	CR-30 T2	5'74017	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución N° 361

de fecha 16.03.2004.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO REGIONAL RESOLUCIONES**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV
DISTRIBUCION:
Depto. Regional Resoluciones
C/C A XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO
A doña Jeannette Valdés Valdés, Rep. Legal de
Soc. Comercial Alvarez Hermanos Limitada
Gamero N° 2448, Local A-B
Independencia